

pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que el día señalado para cualquiera de las subastas sea festivo, se trasladará su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Y sin perjuicio de la que se lleva a cabo en el domicilio de la demandada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificar a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Mahón a 5 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.868.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 80/1998, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Conejo Doblado, contra don Francisco Manuel Gutiérrez Losada y doña María Isabel Martín Jiménez, y por la finca que se describe al dorso, he acordado señalar para la primera subasta el día 7 de abril de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás de Heredia, sin número, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta, la reseñada junto a la descripción de la finca objeto de subastas que fueron tasadas en las escrituras aportadas en autos, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en las subastas deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de tasación que deberán ingresar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 2959.0000.18.0080.98, de la entidad bancaria «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, a los efectos de titulación de la finca.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y todas las posturas deberán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

A prevención que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 7 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación y debiendo consignarse el 20 por 100 del expresado tipo.

A prevención que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 7 de junio de 1999, a las diez treinta

horas, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Sirviendo el presente edicto de notificación a los deudores hipotecarios y ocupante de la finca objeto de subasta para el caso de que la notificación personal resultara negativa.

Asimismo, se hace saber que, para el caso de que la fecha de alguno de los días señalados para la celebración de las subastas acordadas fuera festivo, se acuerda su práctica, al día siguiente hábil, excepto sábados.

Finca objeto de subasta

Urbana. Finca número 3. Vivienda primero derecha, situada en planta primera de la casa número 2 de la calle Concejal Eduardo Heredia, en Ciudad Jardín, urbanización «Obispo Herrera Oria», en el término municipal de Málaga. Tiene una superficie total construida de 94,79 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, tomo 1.490, folio 134, finca número 33.327, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.387.000 pesetas.

Dado en Málaga a 20 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—7.907.

MÁLAGA

Edicto

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 112/1996, se tramite procedimiento de ejecutivos 112/1996, a instancias de don Juan Pascual Peralta Pastor, contra don Rafael Ramos Arias y doña Antonia Ruiz Ramírez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3028-0000-17-0112/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Participación indivisa de 57,81743 por 100 de la finca rústica. Porción de terreno número 5, procedente de la finca denominada «La Pola», que antes se llamaba de Toboso, situada en el partido de Santa Catalina o Vallejeras Bajas, término de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga al libro 279, tomo 2.063, folio 111, finca número 4.956-B.

Tipo de tasación: 2.323.889 pesetas.

2. Urbana. Casa de solo planta baja, sita en la calle denominada hoy del Copo, antes Banda del Mar, en el pasaje de Pedragalejo, distinguida hoy con el número 37, antes con el número 6. Ocupa una extensión superficial de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga al tomo 1.206, folios 45, 46, 47, 48 y 49, finca número 7.662-N.

Tipo de tasación: 19.147.700 pesetas.

Dado en Málaga a 26 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Aurelio Pares Madroñal.—El Secretario.—7.900.

MARTORELL

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento de lo dispuesto por doña Beatriz García Noain, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 298/1997, promovido por el Procurador don Juan García García, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Antonio Melero Pérez y doña Antonia María Melero Cifuentes, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecada por don Antonio Melero Pérez y doña Antonia María Melero Cifuentes que la final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 20 de abril de 1999, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de:

Finca registral número 11.254, por importe de 1.166.500 pesetas.

Finca registral número 11.253, por importe de 1.166.500 pesetas.

Finca registral número 11.255, por importe de 1.166.500 pesetas.

Finca registral número 11.256, por importe de 1.166.500 pesetas.

Finca registral número 11.257, por importe de 1.166.500 pesetas.

Finca registral número 11.252, por importe de 1.166.500 pesetas.

Finca registral número 11.258, por importe de 1.166.500 pesetas.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 18 de mayo de 1999, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1999, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 1.166.500 pesetas por cada finca que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75